



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
27 de mayo de 2021

DETEREL 475/2021

A la : Comisión Permanente de **Cultura**.

Vía : **Licda. Rosemary Cedeño Nieves**
Coordinadora de Comisiones Permanentes.

Cc : **Lic. José Carrasco Estévez**
Secretario General Legislativo.

De : **Welnel D. Félix F.**
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Opinión sobre la Resolución mediante la cual se solicita al Ministerio de Cultura ir en auxilio del Museo de Historia y Geografía de la República Dominicana.

Ref. : Oficio No. 00003592 Exp. 00245-2020-SLO-SE.

Condición : Informe sustitutivo

En atención a su comunicación de referencia, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre el proyecto de resolución indicado en el asunto. Después de analizar dicho proyecto, tenemos a bien expresarle lo siguiente:

Contenido del Proyecto de Resolución:

Esta resolución tiene por objeto ir en auxilio del Museo y Geografía ubicado en la Plaza Cultural, cuya infraestructura y colecciones se encuentran en estado de deterioro.

Este proyecto fue presentado por el señor Franklin Alberto Rodríguez Garabito, Senador de la República por la provincia de San Cristobal.

Facultad Legislativa Congressional:

La facultad legislativa congressional para legislar en torno a esta materia está fundamentada en la potestad que le otorga el Reglamento del Senado de la República en su artículo 165 que dice: **“.Decisiones del Pleno.- Todo acuerdo adoptado por el Pleno del Senado tendrá la forma de ley o de resolución según la naturaleza del asunto en cuestión.”**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa

Desmonte Legal

El Proyecto de ley se fundamenta y toca las siguientes disposiciones legales:

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento del Senado de la República.

Análisis Legal, Constitucional y de la Técnica Legislativa

1.- Que la parte resolutoria establece:

Primero: Solicitar al Ministerio de Cultura ir en auxilio del Museo de Historia y Geografía ubicado en la Plaza de la Cultura, cuya infraestructura y colecciones se encuentran en estado de deterioro.

Segundo: Priorizar la contratación de un equipo de expertos, entre ellos curadores, restauradores y otros conocedores de museografía, a los fines de garantizar el proceso de rescate.

Tercero: Comunicar la presente Resolución a la ministra de Cultura para fines correspondientes.

1.1.- Al respecto, esta dirección técnica realizó indagatorias sobre el estado actual del museo y hemos recibido las informaciones de que su edificio ha sido remodelado y se ha iniciado el proceso para la restauración de las piezas existentes, la búsqueda de nuevas y la museografía necesaria para su funcionamiento, de allí que consideramos que esta resolución no encuentra razón para su aprobación.

Atentamente,

Welnel D. Félix
Director